

anuales por su escribanía, corredería y almotacenia (15), y además, un pesado tributo que todas las aldeas a ella sometidas tenían que abonar, la llamada Cuenta de San Miguel (16).

IMPORTANCIA DE MUNERA

La población, a juzgar por la cantidad que Munera satisfacía en concepto de "Cuenta de San Miguel", debía ser relativamente numerosa. Si tenemos en cuenta que la importancia de la suma a pagar era proporcional a la de la población de cada lugar, los 8.000 maravedís que hacia las primeras décadas del siglo XVI solía abonar Munera la colocan en el tercer o cuarto lugar entre las localidades que por entonces pertenecían a Alcaraz; por detrás de Las Peñas, El Bonillo y Villanueva, pero muy por delante de Ayna, Lezuza, Sotuélamos o Paterna del Madera.

INDEPENDENCIA DE MUNERA, A COSTA DE ALCARAZ

La sumisión al Concejo de Alcaraz continuó hasta fecha muy tardía, y son numerosas las referencias a las ceremonias de juramento de fidelidad y homenaje que sus autoridades hacían cada año en Alcaraz, cuando habían de presentarse ante aquel Ayuntamiento para ser confirmados en sus oficios. Pero la humillación y el malestar económico provocado en todas las villas alcaraceñas por las exigencias de la Metrópoli hicieron madurar los deseos independentistas de la población, y Munera se unió, como casi todas las demás, a la corriente centrifuga que desmembró el tér-

mino alcaraceño en el reinado del César Carlos.

Dice García Solana (17) que en 1548 recibió Munera el villazgo y la independencia en nombre del rey Felipe II. No hemos tenido ocasión de consultar testimonio alguno al respecto, pero es seguro, no obstante, que algo falla, o no es exacto alguno de los datos de esta noticia. O bien existe un error en la transcripción de la fecha, o el nombre del rey no es correcto, pues en 1548 faltaban aún ocho años para que Felipe II ciñera la corona. Es posible, no obstante, que el documento se diera en nombre del príncipe Felipe, que administró España mientras el Emperador solucionaba en Alemania los graves problemas planteados por la crisis protestante. Lo ignoramos, de todas formas, y, a falta de documentación en qué apoyarnos, preferimos dejar aquí planteado el interrogante, y dar por terminadas estas notas, que ya rebasan el ámbito de lo medieval al que nos propusimos reducirlas. Esperamos sean útiles para alguien y que sirvan quizás de complemento a las sugestivas informaciones suministradas por este loable empeño de García Solana que ha cristalizado en su "Munera por dentro".

AURELIO PRETEL

- (15) Ver Arch. Mun. Alcaraz. N.º 431. Libro de autos del Ayuntamiento de octubre de 1496 a noviembre de 1497. Fols. 34, 35 y 36.
- (16) Véanse, entre otros, los libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Alcaraz. N.º 372, 442, 443 y 444, correspondientes a 1519, 1518, 1525 y 1526.
- (17) GARCÍA SOLANA, *Munera por dentro*.—Pág. 32.